



**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
CONSEJO UNIVERSITARIO**

RESOLUCIÓN N° 548-2021-CU
Lambayeque, 19 de noviembre del 2021

VISTO:

El Oficio N° 1745-2021-VIRTUAL-VRACAD, de fecha 16 de noviembre de 2021, presentado por el Vicerrector Académico, sobre la reprogramación del Calendario Académico del Semestre 2021-II. (Exp. N° 3817-2021-SG)

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú señala que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; y que las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el artículo 9° del Estatuto de la Universidad, establece, que el Estado reconoce la autonomía universitaria, es inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la ley universitaria y demás normas aplicables.

Que, el artículo 39° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el artículo 88° del Estatuto de la Universidad señala que el régimen de estudios se establece en el Estatuto de cada universidad, preferentemente bajo el sistema semestral, por créditos y con currículo flexible; y puede ser en la modalidad presencial, semipresencial o a distancia.

Que, el artículo 21.16° del Estatuto de la Universidad, establece que es atribución del Consejo Universitario aprobar el calendario académico semestral y anual del siguiente año, como mínimo 60 días previos al inicio del periodo académico correspondiente.

Que, el artículo 96° del Estatuto de la Universidad, establece que los estudios de pregrado comprenden los estudios generales y los estudios específicos y de especialidad; tienen una duración mínima de cinco años; se realizan un máximo de dos semestres académicos por año; siendo que cada semestre deberá tener una duración de dieciséis (16) semanas lectivas.

Que, la SUNEDU ha autorizado que las universidades que no han hecho los dos ciclos académicos el año 2020, puedan recuperar las clases perdidas y se puede programar tres ciclos el año 2021 para nivelarse, a efecto de que los estudiantes no pierdan clases y puedan terminar su carrera universitaria en el plazo establecido por la Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad.

Que, mediante Oficio N° 1745-2021-VIRTUAL-VRACAD, de fecha 16 de noviembre de 2021, el Dr. César Augusto Cardoso Montoya, Vicerrector Académico de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, remite la propuesta de Reprogramación del Calendario Académico del Semestre 2021-II, a fin de que sea visto y aprobado por el Consejo Universitario.

Que, el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria Virtual N° 045-2021-CU, de fecha 19 de noviembre del 2021, aprobó la reprogramación el Calendario Académico del Semestre 2021-II de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Rector en el artículo 62.2 de la Ley Universitaria y el artículo 24.2 del Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. – Reprogramar el Calendario Académico del Semestre 2021-II de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, el mismo que como anexo forma parte de la presente resolución.



**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
CONSEJO UNIVERSITARIO**

RESOLUCIÓN N° 548-2021-CU
Lambayeque, 19 de noviembre del 2021

Artículo 2°.- Dar a conocer la presente resolución al Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación, Dirección General de Administración, Unidad de Recursos Humanos, Oficina General de Asesoría Jurídica, Órgano de Control Institucional, Facultades, y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Dr. FREDDY WIDMAR HERNANDEZ RENGIFO
Secretario General (e)



Dr. ENRIQUE WILFREDO CARPENA VELASQUEZ
Rector

jwdu



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

DIRECCION DE SERVICIOS ACADEMICOS

PROPUESTA DE REPROGRAMACIÓN DEL CALENDARIO ACADEMICO

SEMESTRE ACADEMICO 2021-II

FECHA	ACTIVIDADES
19/11/2021	Recepción de solicitudes de Reactualización de Matrícula
26/11/2021	Emisión de Resoluciones de Reactualización de Matrícula
19/11/2021	Recepción de solicitudes de Reserva de Matrícula
26/11/2021	Emisión de Resolución de Reserva de Matrícula
	MATRICULA WEB
29/11/2021	Matrícula 2020-I y 2019-II
30/11/2021	Matrícula 2019-I y 2018-II
1/12/2021	Matrícula 2018-I y 2017-II
2/12/2021	Matrícula 2017-I y 2016-II
3/12/2021	Matrícula 2016-I y Anteriores
6/12/2021	Matrícula Extemporánea
6/12/2021	Semana Preparación Aula Virtual
Del 13 al 22/12/2021	Capacitación a docentes y estudiantes
27/12/2021	Último día para emitir Decretos de cursos dirigidos
17/01/2021	Último día para emitir Resolución sobre Retiro total del semestre académico
3/01/2022	INICIO DE CLASES
28/02/2022	Exámenes parciales
15/04/2022	Exámenes finales
22/04/2022	ULTIMO DIA DE ACTIVIDADES ACADEMICAS



Firmado digitalmente por:
RUIZ OLIVA CARLOS
HERIBERTO
Motivo: Director -
Dirección de Servicios Académicos
Fecha: 22/11/2021 13:43:36-0500